



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DESPACHO
NIT. 8920014573



DECRETO No. 200 de 2013

"Por medio del cual se autoriza la jornada laboral de los funcionarios de la Administración Central del Municipio de Acacias – Meta, por motivos del desarrollo del 41º Festival del Retorno, 11º Reinado Internacional del Retorno, 38º Torneo Internacional de Música Llanera y 13ª Joropera COLPER que se realizará del 10 al 14 de octubre de 2013 y se adoptan otras disposiciones"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ACACIAS META

En uso de sus facultades especial las consagradas en el Art. 315 de C.N.; Ley 136 de 1994, Decreto 2148 de 1.983, Decreto Ley 960 de 1970, Decreto 130 de 2008 y,

CONSIDERANDO

~~Que el día viernes 11 de octubre de 2013, es día hábil laboral.~~

Que con ocasión a la programación del del 41º Festival del Retorno, 11º Reinado Internacional del Retorno, 38º Torneo Internacional de Música Llanera y 13ª Joropera COLPER, el Alcalde Municipal considera oportuno modificar el horario de trabajo del día 11 de octubre de 2013, con el fin de que los funcionarios de la Administración Municipal Central, participen en las actividades desarrolladas dentro del marco del mismo Festival.

No obstante, el Municipio encuentra conveniente y necesario que prevalezca el interés general y la prestación del servicio público en favor de la comunidad, garantizando y preservando la permanencia de los principios constitucionales y legales de eficacia y eficiencia que rigen la actividad administrativa, con el fin de cumplir con los fines y funciones que le son propios al Municipio de Acacias – Meta.

Que para ello, se considera oportuno autorizar la jornada continua, de tal manera que se labore de 7: 00 a.m. a 01:00 p.m. del día 11 de octubre de 2013.

~~Que por lo anteriormente expuesto el Alcalde Municipal,~~

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Establecer como horario de trabajo jornada de 7:00 a.m. – 1:00 p.m., únicamente durante el día viernes 11 de octubre de 2013.

PARÁGRAFO: Vencido el termino señalado se retornará al horario de jornada laboral normal que a la fecha se viene cumpliendo.

LA DECISION CORRECTA

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6569939, 6469094, 6469049, 6569709, 6569353,
6469017 Fax Ext. 14 - Fax: +57 -8- 6469049 Ext. 14, 6569330
Como Escribano



Alcaldía Municipal
de Acacias

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DESPACHO
NIT. 8920014573



ARTICULO SEGUNDO: Hacer conocer el presente Decreto a todo el personal de la Administración Central y a los ciudadanos.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Acacias - Meta, a los nueve (09) días del mes de octubre de dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ARCENIO VARGAS ALVAREZ
ALCALDE

Revisó Dr. Luis Fernando Pineda Quintero
Proyectó Dra. Jaidy Elaika Niño

LA DECISION CORRECTA

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6569339, 6469094, 6469049, 6569709, 6569353,
6469017 Fax Ext. 14 - Fax: +57 -8- 6469049 Ext. 14, 6569330

Correo Electrónico: alcaldia@acacias-meta.gov.co